

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolaseo-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: R. O. de 2-XI-14, sobre matrícula y exámenes.—R. D. de 4-XI-14, creando varias Escuelas Normales.—Orden disponiendo que la matrícula para esas Escuelas se verifique en los Institutos de 2.<sup>a</sup> enseñanza. —R. O. de 4-XI-14, sobre adaptación del nuevo plan de estudios —SECCIÓN DOCTRINAL: La cooperación de la escuela y de la familia, traducción por F. P.—Las escuelas primarias de Bruselas, III, por E. Solana. —SECCIÓN PROVINCIAL: Un desengaño más, por R. —SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

## SECCIÓN OFICIAL

2 de noviembre de 1914. (*Gaceta* del 4)  
—Real orden:

«Ilmo. Sr.: Considerando que los plazos asignados en la Real orden de 16 de octubre próximo pasado a la matrícula y exámenes de los alumnos a quienes sólo falta una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado, dificultan extremadamente las operaciones de contabilidad y administración del presupuesto vigente, en cuanto a la liquidación y aplicación de las cantidades recaudadas, por derechos de exámenes para hacerlas en la forma que dispone el art. 13 de la misma ley de Presupuestos,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º El plazo para realizar las inscripciones de matrícula con derechos ordinarios los alumnos que quieran acogerse a los beneficios de la Real orden de 16 de octubre último será desde el día 1.º hasta el 15 de enero de 1915, y los exámenes tendrán lugar en la segunda quincena de dicho mes.

2.º Se entenderá modificada en la forma dicha la citada Real orden de 16 de oc-

tubre.—*Bergamín*.—Señor subsecretario de este Ministerio.

4 de noviembre de 1914. (*Gaceta* del 5).  
—Real decreto creando las escuelas que menciona:

Accediendo a lo solicitado por varias Diputaciones provinciales, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Real decreto de 30 de agosto último,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en cada una de las capitales de Albacete, Almería, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Guadalajara, Orense, Soria, Segovia y Zamora una Escuela Normal de Maestros, y en Alava, Albacete, Orense, Soria y Segovia, otras tantas de Maestras.

Art 2.º Las enseñanzas que se den en dichas Escuelas Normales, y las plantillas de personal y asignación para material, se sujetarán a las disposiciones contenidas en el Real decreto de 30 de agosto último y demás que se hallen vigentes.

Art. 3.º De este acuerdo se dará cuenta a las Cortes, e ínterin no sea aprobado por ellas, las Diputaciones Provinciales respectivas satisfarán directamente la diferencia entre lo que actualmente se consigna para los estudios elementales, del Magisterio, en dichas provincias y el importe de los gastos de las nuevas Escuelas Normales.

Art. 4.º La matrícula se abrirá en las citadas Escuelas el día 6 de noviembre corriente, cerrándose el plazo el día 20 del mismo mes.

Art. 5.º El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones

oportunas para la aplicación de este decreto.

Dado en Palacio a cuatro de noviembre de mil novecientos catorce.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Francisco Bergamín García*.

4 de noviembre de 1914.—(*Gaceta del 5.*)

—Orden:

«Esta Dirección general ha dispuesto que la matrícula para estudios oficiales en las Escuelas Normales de Maestros, creadas por Real decreto de esta fecha, se efectue en los Institutos de segunda enseñanza de las capitales de provincia respectivas hasta que la organización de las nuevas Escuelas permita que se lleven a cabo en las mismas los trabajos correspondientes.—*Bullón*.—Señores directores de los Institutos Generales y Técnicos de Albacete, Almería, Cáceres Cádiz, Ciudad Real, Guadalajara, Orense, Soria, Vitoria y Zamora».

4 de noviembre de 1914.—(*Gaceta del 5.*)

—Real orden orden resolviendo consultas sobre adaptación del nuevo plan de estudios:

«Illmo. Sr.: Examinadas las consultas elevadas a este Ministerio acerca de la aplicación del nuevo plan de estudios de Escuelas Normales a alumnos procedentes del plan antiguo, y de acuerdo con lo propuesto por esa Dirección general.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los alumnos oficiales o no oficiales que tengan pendiente de aprobación una o dos asignaturas de un curso, podrán matricularse en éstas, más en las del curso siguiente, con arreglo al nuevo plan, guardando la prelación debida en los exámenes.

Los alumnos que se encuentren en este caso no deberán satisfacer derechos por las asignaturas que les queden pendientes del año anterior, bastando con que soliciten la inscripción por instancia de papel de una peseta.

2.º Los que tengan aprobadas todas las asignaturas del primer año del plan de 24 de septiembre de 1903, excepto las Nocio-

nes de Pedagogía y Prácticas de enseñanza, no necesitarán aprobar éstas para pasar al segundo año del nuevo plan de estudios.

3.º Los alumnos que tengan aprobadas todas las asignaturas del segundo año del suprimido grado elemental, menos Derecho y Legislación escolar y Agricultura, podrán matricularse en el tercer año del plan nuevo sin necesidad de aprobar dichas asignaturas que cursarán en el cuarto año.

4.º Tanto los alumnos a que se refiere el párrafo anterior, como los que teniendo aprobadas todas las asignaturas del segundo año del antiguo plan, se matriculen en el tercero del plan vigente, deberán cursar con los de segundo año, Religión y Moral y Aritmética y Geometría, quedando en cambio dispensados del estudio de Física e Historia Natural, que cursarán en el cuarto año en lugar de Agricultura y Legislación escolar, ya aprobadas en el segundo curso del plan antiguo.

5.º El primer curso de Gramática castellana del plan de 24 de septiembre de 1903, es conmutable por el de Teoría y Práctica de la Lectura del plan vigente. Igualmente serán conmutables las Nociones de Historia y Geografía del primer año del suprimido grado elemental por las Nociones de Geografía y Geografía regional y Nociones de Historia e Historia de la Edad Antigua del primer curso vigente, así como también el primero y segundo cursos de Ejercicios corporales deben servir de abono para el primero y segundo de Educación física.

6.º Los alumnos que tuviesen aprobada alguna asignatura del primer año, podrán matricularse en las restantes aunque no hayan cumplido los quince años.

Los que solamente hayan aprobado el examen de ingreso con posterioridad a la publicación del Real decreto de 30 de agosto último y no hayan cumplido quince años, no podrán matricularse en asignaturas del primer año, a no ser que cumplieren dicha edad antes de los exámenes ordinarios del próximo mes de junio.

Esta concesión se entenderá hecha por esta sola vez, no admitiéndose en el curso próximo a la matrícula de asignaturas de primer año a ningún alumno que no haya cumplido los quince años con anterioridad.

7.º Los profesores interinos nombrados para asignaturas especiales deberán acreditar, para desempeñar el cargo, haber cumplido la edad de veintiún años, excepto las profesoras de Taquigrafía y Mecanografía, a las que bastará con tener cumplidos veinte.

La posesión, cuyo plazo es de cuarenta y cinco días, deberá acreditarse por diligencia en la credencial, por tratarse de cargos, por ahora gratuitos, que no precisan título administrativo.

Los títulos académicos no son necesarios más que en los casos en que el Real decreto de 30 de agosto citado los exige expresamente. *Bergamín*.—Señor director general de Primera Enseñanza.»

## SECCIÓN DOCTRINAL

### La cooperación de la escuela y de la familia

Que representa hoy la familia? El instinto de conservación, la tradición, el interés personal, la vida del hogar, la moralidad interior?

Algo de todo esto y nada bien definido. Pues cuanto más frecuentemente constituida está la escuela y más unificada, tanto más la familia es diversa y disparatada, disociada, desamparada, desorganizada. Se ha dicho con razón que se ha demostrado impotente a dar la educación moral. La escuela también, por otros motivos. Pero de esta impotencia misma es preciso buscar las causas. Es sin duda que los padres no tienen ciencia ni virtud, son demasiado indiferentes a sus deberes y mal preparados a cumplirlos, demasiado separados de sus deberes, demasiado mal educados a ellos mismos. La familia no es ningún hogar de educación. Es cierto que no lo es bastante. Pero estas mismas causas tienen otras más profundas. Si la familia disminuye y parece a los pesimistas próxima a desaparecer, a otros próxima a ser reemplazada esto tiende en gran parte al estado social del siglo XIX. De un lado la civilización y los progresos de la ciencia nos han llamado para el placer o para el trabajo a una vida menos íntima. Cuantos

hombres y mujeres no hay a los que la fábrica y la taberna (para otros los negocios y el mundo) no dejan ni tiempo ni medios de ocuparse de sus hijos!

Por otra el Estado moderno, que desde luego ha sacrificado al individuo, tiende a sacrificarlo todo, comprendido el individuo y la colectividad. Ha liberado al hombre de las antiguas tutelas para imponerles la suya.

Y la familia ha quedado entre los dos, no sostenida por los dos lados pero sí librada de un asalto.

El individuo más y más emancipado, de la adolescencia, de la infancia misma ha sido sacado de la casa por las necesidades del trabajo o por alegrías más violentas que las del hogar. Desgraciadamente son vanas las alarmas de los que temen ver a la familia vivir en una vida demasiado íntima en una casa demasiado aislada. «No estamos nunca en nuestra casa» como decía en otro sentido Montaigne: estamos raramente juntos. Tenemos aires de no ser más que célibes asociados é independientes, siempre dispuestos a separarse para vivir cada uno por su lado; esta es la vida del célibe que para algunos parece ser la verdadera vida íntima y bella. Y el Estado, para ceder a este mismo movimiento, relaja los lazos del matrimonio hasta aproximarlos a la unión libre, la autoridad paternal hasta aniquilarle delante los derechos del niño, del que se constituye defensor y árbitro. Así, toda nuestra organización social es favorable a los célibes nuestra organización pedagógica hace de la educación un servicio público, en la que el público nada tiene que ver.

Para qué asombrarse de que la familia se muestre impotente?

Es mejor que quede alguna cosa y que guarde la existencia misma que permita acusarla.

Si pierde de día en día sus derechos y la conciencia de sus deberes lo que es placer o el trabajo la vida social y que el Estado ampare a unos y desampare a otros.

También la escuela del Estado está mal llamada a reprochar sus debilidades esto es, sus mismos progresos y el papel mal entendido que han impulsado a la familia a abdicar o le han permitido renunciar a su fuero. Se han habituado los padres a esperarlo todos de la escuela, lo mismo la salud que la

moralidad del niño. No asistiendo los que necesitaban asistir, se han debilitado en otros los sentimientos de su poder y sus deberes. Sin duda la escuela no habrá querido más que hacer bien, ha hecho todo lo posible para salvar a ciertos niños de la miseria material o moral, pero también ha tenido los padres separados habituándose a mirarlos como incapaces o indiscretos. Es sorprendente que no sepan responder a los llamamientos que se les dirige, mientras tanto que se piensa teniéndoles cuidado?... En principio la familia es una fuerza de instintos y de tradición. No lo pueda ser porque la función de los padres es librar a los hijos lo mejor posible de su propia vida física y moral.

Es esto también un hogar de vida moral ya sociable pero estrecho e íntimo todavía. He aquí los principios de su papel moral, y social. No hay por qué echarle en cara el ser fiel.

No se debe pues contrariar el instinto, sin el cual no habrá más vocación, ni el espíritu de tradición que asegura el pasado y el porvenir, la continuidad de la vida, sobre todo del sentimiento y de la acción, a lo que la escuela es impotente. No se debe pues perjudicar a la familia defendiendo, no digo el egoísmo, pero sí el interés personal del niño. Es su papel, y su representación necesaria y que se equivocaría al abdicarla porque nadie se encargaría o no pondría la misma observación. Es ella y no el Estado, que normalmente representa los derechos del individuo en el niño.

Es ella la que ha de resistir al individualismo, demasiado simple, a la centralización administrativa que tienden a alinear todo a numerarlo y medirlo... A la familia corresponde el dar la cultura personal, a la escuela el cuidado de dar la cultura general... Que salvará la originalidad nativa de los espíritus (y añadiría los caracteres) que podrá una vez distribuida en un espíritu su parte de la educación de todos, adaptarle una educación personal? Que hará que un niño se convierta en una personalidad distinta en lugar de ser un hombre del rebaño? Que hará que verdaderamente sea alguien? Será más a menudo la familia que la Escuela.

No es preciso pues limitarse a llamar a la familia como auxiliar de la escuela, cam-

biando su relación de otras veces. Cada una tiene su derecho con su propio papel. La escuela es una institución artificial, pero maravillosa de ciencia y reflexión la vocación de un padre no alcanza a la educación de un niño.

La familia debe su valor intangible a la naturaleza a un instinto de vocación que nada puede reemplazar. La profesora de cuarenta niñas no puede ser una madre para cada uno de ellos. Este es el fondo de la cuestión sobre el cual es preciso tomar partido. La familia, siguiendo el nuevo código de los Derechos del niño, no tiene más que deberes. Es la verdad, siempre que se entienda que estos derechos son los de educar a un niño. También es esto la verdad para la escuela ella está hecha para el escolar, no el escolar para ella. Y si las dos no tienen a la vista del niño más que deberes, es preciso que cada una, teniendo su función y deberes propios, tenga por otra parte derechos, sin que pueda ser excluido de esta función e impedido de cumplir con su deber. La familia salvo anomalía o decaimiento moral, tiene derechos a afirmar y a defender si es necesario.

Son los derechos del niño lo que menos representan: esto es la garantía de la familia y de la persona que está en pugna con el mecanismo social «La Universidad no es la revisora de las almas». Nada más justo si se trata del espíritu mismo de la Universidad. Pero no se le ha pedido nunca hacer de buen o mal grado la unidad moral de la nación recogiendo todos los espíritus en el grupo de la buena doctrina? Quien pues en caso de abandono defenderá el derecho del niño si la familia no tiene derechos? Es preciso que los tenga en la vida cotidiana de la escuela sobre puntos precisos, limitados, sin que ella pueda compadecerse pero sin que rehuse el escucharla. Se quieren ejemplos?

El estado de salud del niño puede ser para la escuela un peligro o un obstáculo la escuela tiene el derecho, el deber de informarse y de garantizarse si hay lugar. Esto será de provecho para todo el mundo. Pero no tiene el derecho de hacer de ficha sanitaria un documento público. Bien que la idea de ese libro dice M. Binet, sea someter al niño a una vigilancia higiénica nacional no se ha pensado jamás en sustraerla a la tu-

tela familiar». Por tanto, se ha propuesto hacer de esta ficha una pieza de proceso que seguiría el niño en toda su vida social: ha sido necesario luchar para obtener del último congreso higiénico escolar el voto que sea propiedad de la familia y que le sea remitida cuando el niño dejará el establecimiento escolar. También la familia tendrá el derecho de exigir que la ficha intelectual y moral si se establece, no sirva para descorazonar al niño para encadenar su libertad y especializarla y mecanizarla para el porvenir desde su entrada en la escuela. Aún tiene otras, como por ejemplo, la de obtener la higiene en las escuelas, el tiempo de la educación física la limitación de la tarea escolar la limitación de los gastos de libros, etc.

Pero estos mismos derechos, que son del niño, los padres no pueden hacerles valer tanto como si se les da cabida en una de las máximas de la escuela.

Desde luego será el medio de hacer callar a los importunos, que hacen equivocarse a los otros y que se quejan de todo sin medida y sin vergüenza. Bajo este punto de vista las sociedades padres serían utilísimas arriesgarían el encumbrarse si sus derechos no fueren definidos. Nada valdrá pues para arreglar los conflictos o malas inteligencias, una definición de los derechos y de sus garantías. Es la primera condición de una corporación regular, eficaz y durable. Hay otra, que consiste en ganar la voluntad de los maestros y de los padres después de lo cual el detalle de los medios no será más que un juego. En efecto, un buen profesor no puede aspirar para alguno de sus alumnos a informarse ayudado por su familia y padres que viendo lo que deben a su hijo, no pueden, no quieren, colaborar con el maestro.

El niño bien educado, en el pleno sentido de la palabra, es siempre, sino un alumno brillante, al menos un buen alumno. Sin duda, será fácil ganar la confianza de los maestros por el desenvolvimiento de la propaganda y el desarrollo pedagógico. En cuanto a la familia, la obra es laboriosa en otro sentido. Para colaborar, como para defender su derecho, es preciso ser fuerte y vivir. En estos tiempos la vida de familia no es robusta. Es demasiado necesaria y a pesar de todo, todavía emana de joviales ale-

grías para que pueda demasiado débil como desatendida ser válida y rigurosa por si misma. Cómo hacerlo para constituir el nuevo hogar que conciliará la vida moderna y las antiguas virtudes? Es un hermoso y vasto programa social y que parece sobrepasar a la Pedagogía. Por tanto los pedagogos y la escuela tendrán un trabajo el primero sin duda si la educación es el primer medio que tengamos para formar los hombres de mañana. Mientras tanto se dan los derechos a las familias y tomarán poco a poco el gusto y la costumbre de ejercitarlas: el sufragio universal ha precedido y excitado al espíritu cívico. Que se le atribuya un papel activo en la vida escolar, ellas se interesarán y lo adquirirán de mejor en mejor. La acción será más poderosa si se añaden las bonitas demostraciones para conquistar y fijar las voluntades. La selección empezará progresivamente, la masa seguirá. He aquí por qué es grande la fuerza de acción de esta cooperación a la cual se invita a los padres. No tendrá todo su sentido, no será obra del porvenir si no afirma el principio y el derecho de la misma familia, si tiende a devolverle la cohesión, la unidad orgánica, la salud y el querer vivir.

CHARLES CHABOT

(*L'année psychologique*)

Tr. F. P.



## Las escuelas primarias de Bruselas

### III

*La educación moral.*— El objeto primero y último de la Escuela primaria es la educación moral.

Por eso en los programas de Bruselas, se recomienda al personal docente que ante todo se cuiden de hacer conocer, amar y practicar a los niños los deberes morales.

La educación moral, se les dice, es la obra más noble, la más delicada de la misión del Maestro. Este debe consagrarse por entero a dicha obra; debe emplear todos los recursos de su inteligencia y de su corazón para hacer fácil a los niños la

práctica de los deberes para consigo mismo, para sus padres y superiores, para sus semejantes, para su Patria, para el Ser Supremo.

El Maestro debe velar cuidadosamente porque los niños se habituen a observar en todas las circunstancias de la vida los usos y reglas que convienen a una persona digna, culta, amable y bien educada.

Y los maestros en general, persuadidos de su misión, procuran hacerse dignos del honor que se les confía.

Como ellos saben poner dignidad en sus actos y en su lenguaje, como saben mostrar respeto a la justicia y grande afecto hacia los niños, logran establecer una prudente disciplina que les asegura la obediencia, el respeto y el amor de sus educandos.

Colocado el Maestro en las condiciones de un buen padre de familia, procura dar a sus enseñanzas el carácter propio del hogar doméstico, y que los niños respiren en todos los actos, la sencillez, la bondad y la virtud.

Nada de libros donde se aprenda la moral científica en abstracto.

El Maestro aprovecha todos los lugares y momentos de la Escuela, las clases, los juegos, los descansos, los paseos, los mil incidentes de la vida escolar, para despertar la conciencia de los niños, para fortalecer sus buenas inclinaciones y destruir las malas, para ejercitar y dirigir la voluntad en sus aplicaciones al bien.

Sin que el alumno se dé apenas cuenta de ello, no se pierde por el Maestro ocasión oportuna para inspirar respeto a la verdad y a la justicia, espíritu de caridad y de tolerancia, amor al trabajo, a la economía y a la provisión.

Los Maestros enseñan la moral, más con el ejemplo que con la palabra.

El Director que se ofrece como un ejemplo a los Maestros, los Maestros que se afanan en presentarse como modelos a los niños, constituyen una verdadera moral en acción, una lección espontánea, viviente, eficazísima, que lleva a apoderarse del ánimo del niño y conducirlo por el camino del bien, a la práctica de la virtud.

El conocimiento de los deberes se forma en la inteligencia del niño por la repetición de hechos que se le presentan como laudables, tomados unos de la conducta propia y de la de sus discípulos, otros del libro de lectura o del espectáculo de la naturaleza, ahora de un pasaje de la historia, ahora de una fábula o apólogo.

Corresponde a los Maestros escoger el hecho, el ejemplo práctico, y presentarlo en una forma concreta y atrayente, encaminado a dar perfecta idea de sus deberes al educando, para establecer reglas prácticas de conducta.

Despertando en el niño el amor a lo bello en la naturaleza, en las artes, en la vida moral, se aprovecha también la influencia que la cultura estética ejerce sobre la educación de los sentimientos. Los trozos de poesía bien escogidos ofrecen preciosos recursos para hacer amar la naturaleza, para despertar el sentimiento moral, para fortificar el patriotismo, para elevar el alma de Dios.

Como consecuencia de cada una de estas lecciones, y para aumentar y grabar por modo indeleble la impresión que produce el recitado, el Maestro formula en una máxima, en un precepto, la enseñanza que se deduce del hecho.

Este precepto es objeto después de copia y de dictado en la clase de escritura, y se toma como asunto para el análisis gramatical y los ejercicios caligráficos.

Cuando el Maestro sabe vivificar sus explicaciones, mediante un lenguaje afectuoso y simpático, hace penetrar hasta el fondo del corazón del alumno las máximas de honor y de virtud, se graban profundamente en la memoria y ejercen una poderosa influencia en su conducta, no sólo cuando niño, sino cuando hombre.

Esta es la verdadera enseñanza moral; no la que la hace en forma didáctica con un libro más o menos extenso donde se aprenden trabajosamente áridas lecciones de memoria.

En realidad, la moral viene a ser como la resultante de toda labor del Maestro. No tiene un sitio especial en la distribución del tiempo, pero se filtra directa o indirectamente en todos los ejercicios, en todos los consejos, en todas las advertencias que el Maestro pueda dar dentro de la clase y fuera de la Escuela. Es como espíritu educativo que penetra y vivifica toda enseñanza.

Alguien pensará que tal vez no tengan eficacia esos consejos múltiples y dispersos. Mas debe añadirse que la dispersión no existe sino en apariencia. Por encima de todo, está el pensamiento del Maestro, está su plan de enseñanza, que ha sabido establecer, reunir y coordinar todos los preceptos para hacerlos en sus resultados más seguros y eficaces.

— ¿Mas se emplea el mismo tono para la educación moral en todos los grados?

— No, señor; en los primeros grados de las Escuelas de Bruselas, la educación moral se hace por historietas gráficas y recitado de cuentos. Más tarde tienen un reglamento donde se enumeran los deberes de los niños, que en ciertas ocasiones le explican los Maestros. Finalmente, los preceptos morales van acompañados de los razonamientos correspondientes.

En resolución, la enseñanza de la moral para las Escuelas primarias de Bruselas se resume en este precepto: habituar al niño a la práctica de los pequeños deberes. Ya dijo Rousseau que «la continuidad de los pequeños deberes siempre bien cumplidos no exigen menos fuerza ni tienen menos mérito que las acciones heroicas».

EZEQUIEL SOLANA.

(De *El Magisterio Español*.)

## SECCIÓN PROVINCIAL

### Un desengaño más

Suprimidos los estudios del Magisterio elemental en el Instituto General y Técnico de nuestra Provincia, se movió algo la opinión en la prensa y en la esfera de intelectuales, comentando un decreto que pondría en plazo no muy largo la formación de la infancia balear en manos desconocedoras de las delicadezas de nuestro peculiar modo ser, y probablemente estériles, ya por la movilidad de quienes desempeñen las escuelas nacionales, ya por la diferencia de lenguaje que imposibilitará fructifique en las escuelas rurales una enseñanza dada en lengua exótica, sin la adaptación al dialecto, al medio necesario para que sea fecunda la labor instructiva.

En vista de los perjuicios que a la colectividad balear irrogaba tal disposición, acaso redactada con intención bonísima, eleváronse a la superioridad peticiones suscritas por la Excm. Diputación y por varios Ayuntamientos y entidades de nuestra provincia en súplica de que se hiciese una excepción en lo ordenado y que continuasen establecidas en Palma las enseñanzas para la carrera de Maestro, en vista de los obstáculos que

encontrarían los que a ellas pensasen dedicarse, si habían de cursar en otra provincia sin otro atractivo ni esperanza que el cortosuelo que para entrada tienen asignado los Profesores nacionales, después de cuatro años de estudios y de sufrir el calvario de los ejercicios de oposición.

Francamente, nunca tuvimos grandes esperanzas de éxito en las gestiones que entonces se realizaron, no porque no fuesen dignos de toda atención los gestores, ni por falta de fundamento de los argumentos que se aducían. El tiempo ha venido a darnos la razón. Una orden publicada en la *Gaceta* del 8, incluye probablemente la contestación que recibirán las aspiraciones de Baleares. Por dicha orden, se crean Escuelas Normales de Maestros en Albacete, Almería, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Guadalajara, Orense, Segovia, Soria y Zamora. Amable lector: si has viajado un poco por España o conoces algo la Geografía de nuestra patria, ¿podrías informarnos de la importancia que tienen estas dignísimas capitales comparadas con Palma? Excepción hecha de Cádiz, no creemos que la alcance ninguna ni en población, ni en riqueza. Y si ahora estudiamos las distancias, dificultades y coste que habían de vencer en dichas provincias los estudiantes del Magisterio, y las comparamos también con las que por circunstancias especiales tienen los de Baleares, ¿hacia qué lado se inclina la balanza? A pocos kilómetros de ferrocarril, de escaso coste y ninguna molestia, hubieran hallado otra Escuela Normal en provincias inmediatas. Desde aquí, la Normal más cercana está a muchas pesetas, muchas horas y muchas molestias de distancia...

Pero, ¿qué le vamos a hacer! No siempre el don de acierto baja sobre la cabeza de los que más necesidad tendrían de estar iluminados. ¿Qué solución van a adoptar, en vista de lo ocurrido, nuestras corporaciones populares?

\* \* \*

En los presupuestos del Estado para 1915, se ha sacado hasta el presente a flote 600 mil pesetas para construcción de escuelas.

El noble gremio de albañiles estará de enhorabuena.

Leemos que todavía hay grandes espe-

ranzas de que se apruebe el presupuesto de I. P. con el aumento de cinco millones con que lo ha presentado el Sr. Ministro para mejorar la enseñanza primaria.

Tal afirmación nos hace suponer que no está ya lejano el día en que se cierren las Cortes. Es ya sabido; al querer mejorar la instrucción pública, cerrojazo.

R.

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### De la Provincia

La distinguida Srta. D.<sup>a</sup> Ana Morey Fernández Labandera, hija de nuestra estimada compañera la Maestra Nacional de Palma, D.<sup>a</sup> Catalina Labandera, se ha unido en matrimonio con el Sr. D. Mariano Gual Gual, pasando a vivir a Barcelona.

Nuestra felicitación a las familias de los contrayentes y que los jóvenes esposos disfruten de inacabable luna de miel.

† Días atrás falleció en Madrid el distinguido caballero y cultísimo escritor D. Damián Isern. (E. P. D.)

Desde su juventud se acreditó como periodista concienzudo, militó siempre en el campo católico y sus trabajos, llenos de sana doctrina, pletóricos de ideas, delicadamente castizos en el lenguaje, se cotizaban entre los mejores en España y en la América latina.

Amante de la enseñanza, interesándose por los niños, por las escuelas y por los Maestros, la patria pierde con la muerte del Sr. Isern un hijo preclaro y la enseñanza un amigo verdadero, todo corazón.

Nuestro más sentido pésame a la señora Maestra Nacional del Terreno, D.<sup>a</sup> Francisca Isern, hermana del finado.

Se ha resuelto una consulta del Inspector de Murcia si procede acceder a lo solicitado por D.<sup>a</sup> Virginia López, maestra de Monteagudo, que aspiraba a pasar por concursillo a la de Espinardo, considerando que localidad no es sinónimo de término municipal, según se ha sostenido en recientes disposiciones y recientemente en Real orden de 18 de julio resolviendo alzada de D. Ba-

silio Fernández Matute, se acuerda que no se admita en los concursillos más que a los maestros del casco de las mismas localidades en que radiquen las vacantes.

Hemos recibido la atenta invitación para asistir al acto de la consagración del Reverendísimo preconizado de Lérida, Dr. Don José Miralles Sbert, cuyo acto se celebrará mañana domingo en nuestra Catedral Basílica.

Agradecemos el obsequio.

Los valientes. — Andan por ahí unos cuantos políticos pidiendo tímida traidoramente que España salga de la neutralidad con relación al pavoroso conflicto europeo. Al decir España, se refieren al gobierno.

Para esos individuos, el salir de la neutralidad significa sencillamente darse un poco de pisto ante el extranjero, cumplir acaso algún compromiso personal y hacer alguna operacioncita en valores públicos, sin correr el riesgo de tener que tomar el fusil ellos, ni sus hijos, ni sus deudos.

Si España cediera a las maquinaciones de esos frescos, sería cosa de creer que aquí se ha acabado todo. El que se sienta bélico, que se aliste en la legión extranjera en París, o se inscriba en las filas del descendiente de Atila; pero que deje tranquilo a este pobre país, harto de guerras y de desastres.

De *El Magisterio Tarmaconense*.

## Asociación Provincial de Maestros

### BIBLIOTECA CIRCULANTE

*Movimiento durante la semana anterior.*

#### LIBROS DEVUELTOS:

229. — *Binet*, Las ideas modernas sobre los niños.

267. — *Förster*, La escuela y el carácter.

#### LIBROS FACILITADOS:

175. — *Fonillé*, Temperamento y carácter a D. Jaime Fornaris de Son Servera.

Palma 14 Noviembre de 1914. — El Bibliotecario accidental, *José Balaguer*.